

Franqueo concertado

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

**Precios.**—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

**NOTA.**—Los abonados foráneos deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.  
13.093

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2671

### GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

#### Circulares

Ausenándome hoy de esta provincia, hago entrega del Gobierno Civil al Ilustrísimo Sr. D. Jaime Fiol Ribas, Secretario General del mismo, quien ejercerá el cargo de Gobernador Civil interino, durante mi ausencia.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1950.

*El Gobernador Civil,*  
JOSÉ M. PARDO SUÁREZ

Como consecuencia de la precedente Circular, con esta fecha me hago cargo interinamente del Gobierno Civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto por la Superioridad.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1950.

*El Gobernador Interino,*  
JAIME FIOLE RIBAS

Núm. 2644

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

#### Junta Provincial de Precios

#### PRECIOS VENTA HARINA A PANADEROS

A partir de las cero horas del próximo día 16 del actual, y hasta nueva orden, los precios que regirán para la venta de las harinas a los Industriales Panaderos de esta Isla serán los que, a continuación se indican:

Para piezas de 1.<sup>a</sup> categoría, a 662'19 pesetas qm.

Para piezas de 2.<sup>a</sup> categoría, a 506'57 pesetas qm.

Para piezas de 3.<sup>a</sup> categoría, a 365'69 pesetas qm.

Para piezas de Infantiles, a 319'82 pesetas qm.

Para piezas de Familiares de Mineros, a 317'36 ptas. qm.

Para piezas de Mineros, a 340'09 pesetas qm.

Se mantiene en vigor los precios que rigen en la actualidad para la venta al público de las distintas piezas de pan.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 2645

#### Cambios de tiendas, panaderías, tocinerías y carnicerías

De conformidad con la Circular número 651 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se hace público para general conocimiento de todos los titulares de Colecciones de cupones

de racionamiento inscritos en tiendas de Ultramarinos, Panaderías, Tocinerías y Carnicerías que, a partir del día 15 del actual, y hasta el 20 (ambos inclusive) podrán efectuar, los que así lo deseen, cambios en sus respectivos establecimientos proveedores.

#### Tiendas de Ultramarinos

Presentarán en estos Servicios el Movimiento mensual de Altas y Bajas producido en su censo, los días y horas que a continuación se detallan:

Día 21, del n.º 1 al 200, de 9 a 12 horas.

Día 23, del n.º 201 al 400 de 9 a 12 horas.

Día 24, del n.º 401 al 658 Colec. y Economatos de 9 a 12 horas.

Tendrán en cuenta que los clientes que causen baja por cambio de tienda seguirán suministrándose en sus respectivos establecimientos hasta el día 4 de noviembre próximo.

#### Panaderías

Presentarán en estos Servicios, los apéndices mensuales de Altas y Bajas correspondientes al mes actual, los días y horas que a continuación se indican:

Día 2 de noviembre, del n.º 1 al 70 de 9 a 12 horas.

Día 3 de noviembre, del n.º 71 al 138 de 9 a 12 horas.

La liquidación de harina se efectuará hasta el día 20 de octubre inclusive.

Del día 2 al 5 de noviembre, presentarán los apéndices de altas y bajas de reservas de excedente.

#### Tocinerías y Carnicerías

Presentarán en estos servicios, los apéndices mensuales de altas y bajas correspondientes al mes actual, día 31 de octubre.

Palma 11 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 2646

Reparto de ACEITE FINO, JABON y LECHE CONDENSADA para ADULTOS y RACIONAMIENTO INFANTIL, correspondiente a la semana número 43 comprendida entre los días 16 al 22 del actual.

#### ADULTOS

Contra corte del cupón de la semana n.º 43 de aceite 1/4 litro ACEITE FINO por persona al precio de 2'45 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana n.º 43 de azúcar 100 gramos JABON por persona al precio de 0'65 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana n.º 43 de legumbres, 3 botes de LECHE CONDENSADA (E. vidrio) por persona al precio de 27'00 pesetas ración.

#### INFANTILES LACTANCIA NATURAL

Contra corte del cupón n.º 15 de jabón, 300 grs. JABON por persona al precio de 1'95 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 18 de aceite, 1/4 litro ACEITE FINO por persona al precio de 2'45 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 8 de azúcar, 200 gramos AZUCAR por persona al precio de 2'00 pesetas ración.

#### INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL

Contra corte del cupón n.º 15 de jabón 300 grs. JABON por persona al precio de 1'95 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 15 de leche cond. 5 botes LECHE CONDENSADA (E. vidrio) por persona, al precio de 45'00 pesetas ración.

#### INFANTILES LACTANCIA MIXTA

Contra corte del cupón número 15 de jabón 300 gramos JABON por persona al precio de 1'95 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 15 de leche cond. 3 botes LECHE CONDENSADA (E. vidrio) por persona, al precio de 27'00 pesetas ración.

#### INFANTILES SEGUNDO CICLO

Contra corte del cupón n.º 15 de jabón 300 gramos JABON por persona al precio de 1'95 pesetas ración.

#### INFANTILES DEL TERCER CICLO

Contra corte del cupón número 39 de azúcar, 300 grs. AZUCAR por persona al precio de 3'00 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 39 de jabón, 300 grs. JABON por persona, al precio de 1'95 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 20 de aceite, 1/4 litro ACEITE FINO por persona, al precio de 2'45 pts. ración.

#### MADRES GESTANTES

Contra corte del cupón número 2 de aceite, 1/4 litro ACEITE FINO por persona, al precio de 2'45 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 2 de azúcar, 200 grs. AZUCAR por persona al precio de 2'00 ptas. ración.

Importa este racionamiento incluidos Impuestos Municipales las cantidades de: 30'10 ptas. ración para ADULTOS; 6'40 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA NATURAL; 46'95 ptas. ración para INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL; 28'95 ptas. ración para INFANTILES LACTANCIA MIXTA; 1'95 pesetas ración para INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO; 7'40 ptas. ración para INFANTILES del TERCER CICLO y 4'45 pesetas ración para MADRES GESTANTES.

Los Sres. detallistas además de los cupones anteriormente citados cortarán los que a continuación se indican: A los Adultos los cupones de la semana n.º 43 de patatas, pasta sopa y café; a los Infantiles del segundo Ciclo, el cupón n.º 15 de patatas y puré; a los Infantiles del tercer ciclo, el cupón n.º 39 de carne y puré y n.º 20 de arroz y patatas y a las Madres Gestantes, el cupón n.º 2 de arroz, legumbres y patatas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, la Leche Condensada se suministrará envasada en vidrio, pudiéndose devolver los envases, en cuyo caso se percibirá 1'35 ptas. por cada envase devuelto.

Los Sres. detallistas se personarán en sus respectivos almacenes para la retirada de dichos artículos.

Palma de Mallorca a 14 de octubre de 1950.—El Gobernador Civil.

Núm. 2632

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

#### Negociado Concesiones

**ANUNCIO.**—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que Don Antonio Santandreu Adrover ha solicitado la legalización de las obras de un pozo provisto de maquinaria de elevación de agua ubicado en la zona de policía del Torrente Fuente de los Molinos con destino a riegos de una finca de su propiedad sita en el término municipal de Son Servera.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 2633

#### Negociado concesiones

**ANUNCIO.**—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que Doña María Verger Mayol ha solicitado la legalización de las obras de un pozo provisto de maquinaria de elevación de agua ubicado en la zona de policía del torrente de Alcoraya con destino a riegos de una finca de su propiedad titulada «El Torrente» sita en el término municipal de Montuiri.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 2634

#### Negociado concesiones

**ANUNCIO.**—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que Don Pedro Bauzá Galmés ha solicitado legalizar las obras de un pozo provisto de maquinaria de elevación de agua ubicado en la zona de policía del torrente La Canal con destino al riego de una finca de su propiedad sita en el término municipal de Son Servera.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expe-

diente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 2635

*Negociado concesiones*

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que Don Bernardo Miralles Ribas ha solicitado la legalización de las obras de un pozo provisto de maquinaria de elevación de agua, ubicado en la zona de policía del torrente de Alcoraya con destino a riegos de la finca titulada «Son Pujol», sita en el término municipal de Montuiri.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Núm. 2650

DELEGACION DE HACIENDA  
DE BALEARES

*Administración de Propiedades y Contribución Territorial*

Formado el Padrón de Edificios y Solares enclavados en la Zona de *Ensanche* de esta Capital, como también las listas cobratorias que han de regir durante el próximo año de 1950, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Reforma Tributaria y demás disposiciones de aplicación, estará expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia.

Palma (Mallorca) 13 de octubre de 1950.—El Administrador de Propiedades, Lorenzo Pastor.

Núm. 2631

CAMARA OFICIAL

DE LA PROPIEDAD URBANA DE BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950, se expone a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días naturales, el proyecto de Presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1951.

Durante el expresado plazo podrá ser examinado dicho proyecto por los señores propietarios asociados en la Secretaría de la Cámara, La Palma, n.º 6, de 10 a 1 de la mañana.

Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1950.—El Presidente, José Quint Zaforteza.—El Secretario, Tomás Felíu.

Núm. 2622

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de las condiciones que han de regular el Concurso para el arriendo de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre «Licencias de Circulación de Perros», para los ejercicios de 1951 y 1952.

El Concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a la hora doce del día siguiente al término de los veinte días hábiles que se fijan para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta Provincia, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El Tipo que se señala para la concesión de dicho servicio no podrá ser inferior a la cantidad de veinticinco mil pesetas anuales.

El depósito provisional a constituir es de dos mil quinientas pesetas, y la fianza definitiva será el doble del depósito.

El bastanteo de poderes estará a cargo del Oficial Letrado de esta Corporación.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría, de diez a doce hasta el día anterior al concurso.

El expediente y demás está de manifiesto en el Negociado de Administración de Arbitrios de esta Excm. Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, a 10 de octubre de 1950.—El Alcalde, Juan Coll.

*Modelo de Proposición*

En papel de clase sexta y reintegradas además, con un sello municipal de cinco pesetas).

D. N. N. vecino de..... domiciliado en..... de..... edad, en nombre propio (o en representación de..... acreditado con la correspondiente escritura de mandato) enterado del anuncio de concurso y pliego de condiciones publicado en el B. O. de la Provincia n.º....., de fecha..... relativo al arriendo para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre licencia de circulación de perros, para los ejercicios de 1951 y 1952, se comprometo a desempeñar dicho servicio municipal abonando el Ayuntamiento anualmente la cantidad de..... (en letras y números) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las aludidas condiciones. Acompaño, por separado, el resguardo del depósito provisional y la cédula personal (o el documento que acredite su personalidad).

(fecha en letras y firma entera),  
En el sobre o carpeta que la contenga se anotará:

«Proposición para optar al concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre Licencias de Circulación de Perros para los ejercicios de 1951 y 1952».

Núm. 2623

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Territorial por Rústica y Pecuaria y los de Urbana de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1951, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a partir desde la inserción del presente Edicto en el B. O. de la provincia, para que lo puedan examinar los señores contribuyentes y presentar por escrito las reclamaciones que crean pertinentes.

Habiendo sido formada la Matrícula de la Contribución Industrial de este término municipal para el año 1951, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente Edicto en el B. O. de la provincia, para que la puedan examinar los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones por escrito que crean pertinentes.

Formados los Padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este Ayuntamiento para el ejercicio del año 1951, clases A, B, C y D, se hallarán expuestos durante los quince días de la segunda quincena del mes de octubre, para su examen por los interesados, quienes podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Buñola 9 de octubre de 1950.—El Alcalde, Francisco Cerdá.

Núm. 2624

AYUNTAMIENTO DE SANCELLOS

Formado los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles en sus clases A y B (Usos y Consumos) B y C (Industrial), para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, admitiéndose hasta el último día de este mes las reclamaciones que se presenten en contra los mismos.

Sancellas, 4 de octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2625

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio de esta Villa para el próximo ejercicio de 1951, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los interesados.

Binisalem 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, Jaime Martí.

Formados los Padrones de la patente Patente Nacional de Automóviles de las clases A y D (Usos y consumos) y, B y C (Industrial) para el próximo ejercicio de 1951, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, Jaime Martí.

Núm. 2627

AYUNTAMIENTO DE INCA

Formados los padrones de la Patente Nacional de Automóviles de las clases A y D (Usos y Consumos) y B y C (Industrial) para el próximo ejercicio de 1951, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de esta Provincia.

Inca, 10 octubre de 1950.—El Alcalde, Juan Jaume.

Núm. 2628

AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante un plazo de quince días.

María de la Salud, 11 octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Confeccionados los Padrones del Repartimiento Individual de Rústica y Pecuaria de este término municipal para 1951, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de ocho días.

María de la Salud, 11 octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Ultimadas las Listas Cobratorias de la riqueza Urbana de este término municipal, formadas para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días a efectos de reclamación.

María de la Salud, 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Formada la Matrícula de la Contribución Industrial de este término municipal para 1951, se expone al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

María de la Salud, 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2629

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formulados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de automoviles de esta Villa, correspondientes a las clases A y D (Usos y Consumos) y B y C (Industrial), para el próximo ejercicio de 1951, se hace saber que permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de octubre del corriente, conforme determina el reglamento vigente, advirtiendo que durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones se formulen debidamente justificadas contra dicho acuerdos.

Puigpuñent 4 de octubre de 1950.—El Alcalde, Antonio Ginard.

Núm. 2630

Don Antonio Terrasa Pascual, Alcalde de la villa de Capdepera, provincia de las Baleares.

Hago saber: Que se concede un nuevo plazo de quince días a contar desde el 20 del actual, para que Doña Lena Brechsbul y Don Theodor Kohlhage, contribuyentes deudores a este Ayuntamiento por el concepto de arbitrios municipales de Solares Sin Edificar de los años de 1946 a 1949, puedan satisfacer sus descubiertos en periodo voluntario, advirtiéndoles que si dejan transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, el que se reducirá al 10 por 100, si satisfacen sus descubiertos desde el día 10 al 20 del próximo mes de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Estatuto de Recaudación.

Capdepera a 10 de octubre de 1950.—Antonio Terrasa.

Núm. 2638

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formado el Repartimiento individual de la Contribución Territorial sobre las riquezas Rústicas y Pecuaria, Padrón de Edificios y Solares, para el próximo ejercicio de 1951, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán presentarlas las que se consideren oportunas, pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Campanet 7 octubre 1950.—El Alcalde, Antonio Celiá Sastre.

Núm. 2657

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

El que suscribe, Alcalde de este término municipal.

Hago saber: Que hallándose confeccionados los Padrones o Matrícula del Impuesto de Patente nacional de circulación de automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio, comprensivos de los vehículos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros días consecutivos del mes de octubre del año en curso, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

La Puebla a 13 de octubre de 1950.—El Alcalde, F. Simó.

Núm. 2640

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren perjudicadas por sustracciones de mantiles tapetes y esterillas de las Iglesias de esta capital, así como también de un crucifijo de nacar y una cruz de oro con un trozo de cadena formando lágrimas de perlas, para que dentro del plazo de días a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Número Dos sito en la calle de San Miguel número 86 a fin de recibirles declaración en el sumario número 208 de 1948, sobre hurto, y hacerles entrega de los objetos antes expresados en caso de su reconocimiento y al mismo tiempo instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—Ignacio Summers.—El Secretario, P. S. José Solivellas.

Núm. 2609

ZONA AEREA DE BALEARES

PARQUE DE INTENDENCIA

Anuncio

Declarado desierto el concurso para adquisición de leña para hornos, celebrado el día 3 del actual, por el presente, y en segunda convocatoria, se pone en conocimiento de los industriales del ramo, para que a quienes interese presenten sus proposiciones en las oficinas del repetido Parque (Calle Mateo Enrique Lladó) todos los días laborables de 10 a 13 horas en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones así como el modelo de proposición. La Junta Económica se reunirá el día 16 del actual a las doce horas para afectar la adjudicación provisional, admitiéndose las ofertas hasta las once horas de dicho día. Será requisito previo para concursar haber ingresado en la Caja General de Depósitos el 2 % del precio límite que figura en los pliegos de condiciones en la cuantía de 1330 ptas. en concepto de fianza provisional.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma 5 octubre de 1950.—El Secretario de la Junta Económica, Serafin Gómez.